



**FORESTAL CONSTRUCTORA Y COMERCIAL
DEL PACIFICO SUR S.A.**

Resumen de Hechos Relevantes

**Correspondientes al periodo terminado
al 31 de marzo de 2026**

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo N° 9 y en el inciso segundo del Artículo N° 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, así como lo señalado en la Circular N° 660 y la Norma de Carácter General N° 30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, en el período comprendido entre el 01 de enero de 2026 y el 31 de marzo de 2026, se han informado los siguientes hechos esenciales a esa Comisión:

Con fecha 09 de enero de 2026:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N°9 y en los incisos 1° y 2° del Artículo N°10 de la Ley N°18.045, así como lo señalado en la Norma de Carácter General N°30, impartida por vuestra entidad, informo a usted, en carácter de HECHO ESENCIAL o información relevante, que en la sesión de Directorio de Forestal Constructora y Comercial del Pacífico Sur S.A. (la "Sociedad"), celebrada con esta misma fecha, se acordó designar como presidente del Directorio a don Hernán Rodríguez Wilson.

Conforme con lo señalado precedentemente y con lo informado por la Sociedad mediante Hechos Esenciales remitidos a vuestra entidad con fecha 28 de noviembre y 29 de diciembre, ambos del año 2025, por medio del presente doy cuenta que el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado por las personas que detallo a continuación, con mi designación en el cargo de Gerente General, a saber:

Presidente: Hernán Rodríguez Wilson;
Director: Luis Felipe Gazitúa Achondo;
Director: Bernardo Matte Izquierdo;
Director: Jorge Bernardo Larraín Matte; y
Director: Simón Silva Lozano.

Con fecha 20 de marzo de 2026:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), y encontrándome debidamente facultado al efecto por el directorio de la sociedad, vengo en comunicar a Ud., en carácter de Hecho Esencial de FORESTAL, CONSTRUCTORA Y COMERCIAL DEL PACÍFICO SUR S.A. (indistintamente la "Sociedad"), que dice relación con la Sociedad, sus negocios y sus acciones, que:

Mediante remate bursátil ordenado por la Sociedad a través de los sistemas de la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, celebrado el día de hoy, a las 10:30 horas, el corredor Banchile Corredores de Bolsa S.A. actuando por cuenta de los vendedores, subastó las siguientes acciones de Molibdenos y Metales S.A. (Molymet) de su propiedad y de su coligada, según se indica:

-Forestal, Constructora y Comercial del Pacífico Sur S.A. 1.875.686 acciones
-Coindustria Limitada (coligada en conjunto con Minera Valparaíso S.A.) 3.672.067 acciones

El precio de venta de las acciones de Molymet fue de \$10.250 por acción, pagadero contado normal.

De acuerdo a lo establecido en la Circular N°988 de esa Comisión, informamos a usted que, en esta etapa no es posible, por ahora, cuantificar los efectos que este Hecho Esencial podría tener en los resultados de la Sociedad y de su coligada.

Con fecha 24 de marzo de 2026

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), y encontrándome debidamente

facultado al efecto por el directorio de la sociedad, vengo en comunicar a Ud., en carácter de Hecho Esencial de FORESTAL CONSTRUCTORA Y COMERCIAL DEL PACÍFICO SUR S.A. (indistintamente la "Sociedad"), que dice relación con la Sociedad, sus negocios y sus acciones, que:

Mediante hecho esencial emitido por la Sociedad el recién pasado 20 de marzo, se comunicó el remate bursátil de las acciones de Molibdenos y Metales S.A. ("Molymet") tanto de su propiedad, como de su coligada, según el detalle proporcionado en el referido hecho esencial.

De acuerdo con lo establecido en la Circular N°988 de esa Comisión, y habiéndose pagado con esta fecha el precio de la venta de las acciones de Molymet en subasta pública, informo a usted que los efectos directos e indirectos en los resultados de la Sociedad producto de la venta de las acciones de Molymet, se estiman en una utilidad extraordinaria ascendente a aproximadamente US\$16,5 millones, después de impuestos.

Finalmente, hago presente que esta comunicación tiene por objeto complementar la información proporcionada mediante hecho esencial remitido a vuestra entidad con fecha 20 de marzo del año en curso.
